



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 095-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 22 de julio de 2024

### VISTOS:

El oficio N° 245-2024-FCCSS-UNACH/C, el Informe N° 011-2024-FCCSS-UNACH/SA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Capítulo V, Artículo 44, referente a los Grados y Títulos, establece que, las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación pueden mencionar tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley;

Que, el Artículo 104° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los Títulos Profesionales que corresponden a nombre de la nación.

Que, el Artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en referencia a los Grados y Títulos, en el Literal a) establece el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la nación.

Que, el Artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, indica que el título profesional de licenciado o su equivalente, con denominación propia, autoriza el ejercicio profesional.

Que, en el Artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, referente a los requisitos para obtener el título profesional establece que el bachiller debe presentar una carpeta al Coordinador de Facultad conteniendo los siguientes requisitos: Solicitud dirigida al Coordinador de Facultad, recibo de pago respectivo, Grado Académico de Bachiller, cuatro (04) ejemplares de la tesis sustentada y aprobada, constancia de no adeudar bienes de los laboratorios y gabinetes de la universidad, constancia de no adeudar libros a la biblioteca general o bibliotecas especializadas y demás requisitos que establezca cada facultad.

Que, a través del Oficio N° 245-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 22 de julio del 2024, el Dr. Hernán Tafur Coronel, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza aprobar mediante acto resolutivo el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, a los Bachilleres en Enfermería Marín Arana Karen Róssely, Banda García José Elmer y Cieza Requelme Yulisa, en cumplimiento al Artículo 47° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

Que, contando con la conformidad de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y estando de acuerdo con el Artículo 108°, Literal I) del Reglamento General de la Universidad Nacional





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 095-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 22 de julio de 2024

Autónoma de Chota, donde establece que una de las funciones del (la) Coordinador (a) de la Facultad es firmar los diplomas de bachiller y títulos profesionales correspondientes a los egresados de la Facultad; y, el Artículo 67°, Literal l) del Estatuto, donde faculta al (la) Coordinador(a) firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA, a los Bachilleres en Enfermería, que a continuación se indica:**



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACION DEL TÍTULO PROFESIONAL	PROCESO DE CONVALIDACION	NÚMERO DE DIPLOMA DE BACHILLER	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	URL TESIS REGISTRADA EN EL REPOSITARIO	NOMBRE COMPLETO DE LA TESIS	FECHA DE INICIO DE TITULACIÓN	ORIGIN ALIDA D DE LA INV ESTI GACION	MECANISMO UTILIZADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE ORIGINALIDAD	MODALIDAD DE SUSTENTACION
01	Marín Arana, Karen Róssely	71830098	Licenciada en Enfermería	NO	1150-UNACH	Tesis	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.14142/544">http://hdl.handle.net/20.500.14142/544</a>	Características biopsicosociales del adulto mayor atendiendo en el puesto de salud Pacobamba - Lajas, 2023.	11-03-2024	22%	Turnitin	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presencial
02	Banda García, José Elmer	72262041	Licenciada en Enfermería	NO	1134-UNACH	Tesis							





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA



## RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 095-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 22 de julio del 2024

03	Cieza Requelme, Yulisa	73501293	Licenciada en Enfermería	NO	1206-UNACH	Tesis	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.14142/523">http://hdl.handle.net/20.500.14142/523</a>	Calidad de vida y su relación con la autoestima en mujeres con menopausia. Centro de salud Tacabamba-Chota 2023.	11-03-2024	24 %	Turniti n	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Prese ncial
----	------------------------	----------	--------------------------	----	------------	-------	---	--	------------	------	-----------	--	-------------

**ARTÍCULO 2°. DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
 -----  
**Dr. HERNÁN TAFUR CORONEL**  
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
  
 -----  
**Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez**  
 SECRETARIO ACADÉMICO

Distribuido a:

FCCSS.  
 Bachilleres.  
 Archivo.